

AYUNTAMIENTO DE LAS VALERAS

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido emitido Dictamen por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Las Valeras (Cuenca) en Sesión celebrada el doce de febrero de dos mil diecinueve, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, en los términos que a continuación se expresan:

A) Plazo de exposición al público de la Cuenta General: Quince días hábiles a computar a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo para presentar reclamaciones, reparos u observaciones por aquellos que se estimen interesados: quince días hábiles, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

C) Lugar de presentación de la documentación: Ayuntamiento de Las Valeras, Registro General de documentos sito en C/ Dº. Samuel Baltés, 2, 16120-Valera de Abajo (Cuenca), sin perjuicio de su presentación electrónica en los términos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Pleno.

En Valera de Abajo, a 12 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Daniel Pérez Osma.